

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas del día ocho de julio de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Julio César Méndez González, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Presentación y en su caso aprobación de los Estados financieros correspondientes al mes de junio de dos mil nueve, del Instituto, así como el informe trimestral sobre el ejercicio del gasto público correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2009 (abril-junio). (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri. El anexo respectivo fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 75 de fecha 7 de julio de 2009, signada por el Secretario General);
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para recontractar al ciudadano Darío Zavaleta Ramírez, como chofer del Instituto, por tres meses más, así como para otorgarle nombramiento a la servidora pública Blanca Verónica Rodríguez Martínez. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri. El anexo respectivo fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 76 de fecha 7 de julio de 2009, signada por el Secretario General);
7. Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para resasignar al siguiente personal secretarial: Karla Jesica García Elizondo, a partir del día trece de julio del año en curso, de la Ponencia II, a la Presidencia del Instituto; Reyna Berenice Sánchez Rosado, de la Secretaría General a la Ponencia del Consejero o Consejera que sea nombrado por el Honorable Congreso del Estado en sustitución del Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, quien termina su periodo el día diez de los corrientes; Rocío Luna García, de la Dirección de

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

Capacitación y Vinculación Ciudadana y la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Secretaría General, y Erika Odile Santos Ávalos de la Presidencia a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y la Dirección de Asuntos Jurídicos, en sustitución de Rocío Luna García. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. La primer propuesta es con motivo del memorándum IVAI-MEMO/LCMC/189/07/07/2009, documento ya circulado al Consejo General, la segunda con motivo de la solicitud del Secretario General y la sugerencia del Director de Administración y Finanzas, documentos que se anexan a la presente, y la tercera como consecuencia de los anteriores cambios), y

8. Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. Anexo respectivo circulado mediante Tarjeta Informativa números 77 de fecha siete de julio del presente año respectivamente, signadas por el Secretario General).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior informa que se encuentran presentes los integrantes del Pleno.

En uso de la voz el Consejero Presidente señala que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

Seguidamente se solicita al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación, instruye al Secretario General para que recabe la votación del punto en desahogo.

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

El Secretario General, por instrucciones del Consejero Presidente, recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-238/08/07/2009**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día: *“Presentación y en su caso aprobación de los Estados financieros correspondientes al mes de junio de dos mil nueve, del Instituto, así como el informe trimestral sobre el ejercicio del gasto público correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2009 (abril-junio).”*, el Presidente del Consejo al respecto señala que para conocimiento del Pleno y en su caso la aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de junio de dos mil nueve (situación financiera, ingresos y egresos, ejercicio del presupuesto, ingresos y gastos en clasificación económica, variaciones al patrimonio y flujo de efectivo), así como del Informe Trimestral, a continuación se presenta el resumen de transferencias entre partidas efectuadas en el mismo periodo, y una cédula resumen conteniendo el detalle del presupuesto autorizado, modificado y ejercido al día treinta de junio del ejercicio 2009:

<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto autorizado</b>	<b>Ampliaciones/ Reducciones</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
Servicios Personales	21'398,549.59	342,493.57	21'741,043.16
Materiales y Suministros	535,000.00	-31,630.69	503,369.31
Servicios Generales	2'860,730.41	218,530.15	3'079,260.56
Bienes Muebles e Inmuebles	40,000.00	-2,320.00	37,680.00
	24'834,280.00	527,073.03	25'361,353.03

**PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE ANUAL**

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y comprometido	Disponible
Servicios Personales	21'741,043.16	9'245,264.24	12'495,778.92
Materiales y Suministros	503,369.31	143,582.96	359,786.35
Servicios Generales	3'079,260.56	1'413,161.79	1'666,098.77
Bienes Muebles e Inmuebles	37,680.00	27,903.37	9,776.63
	25'361,353.03	10'829,912.36	14'531,440.67

PRESUPUESTO MODIFICADO Y DISPONIBLE AL MES DE JUNIO/09			
Capítulo	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido y comprometido	Disponible
Servicios Personales	9'727,212.75	9'245,264.24	481,948.51
Materiales y Suministros	329,119.31	143,582.96	185,536.35
Servicios Generales	2'120,744.15	1'413,161.79	707,582.36
Bienes Muebles e Inmuebles	37,680.00	27,903.37	9,776.63
	12'214,756.21	10'829,912.36	1'384,843.85

Es importante destacar que al 30 de junio de 2009 la Secretaría de Finanzas y Planeación adeuda al Instituto la cantidad de \$323,322.00 correspondientes a la ministración presupuestada para gasto de operación correspondiente al mes de junio del presente ejercicio.

Respecto a la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa respecto del mes anterior (mayo 2009), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de \$-41,438.95 en el activo, que corresponde a una disminución del .82%; el pasivo varió en -\$145,285.36, esto es un decremento del 21.18%; y el patrimonio tuvo una variación de \$103,846.41, esto es un 2.4% de incremento.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Mayo 2009	\$5'009,802.96	\$685,932.04	\$4'323,870.92
Junio 2009	\$4'968,364.01	\$540,646.68	\$4'427,717.33
Variación \$	-\$41,438.95	-\$145,285.36	\$103,846.41
Variación %	-.82%	-21.18%	2.40%

Así mismo, la posición financiera del Instituto a la fecha que se informa respecto del mismo mes pero del ejercicio anterior (junio 2008), las cuentas del estado de situación financiera tuvieron una variación de \$476,182.87 en el activo, que corresponde a un incremento del 10.6%; el pasivo varió en \$313,513.96, esto es un aumento del

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

138.03%; y el patrimonio tuvo una variación de \$162,668.91, esto es un 3.81% de crecimiento.

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Junio 2008	\$4'492,181.14	\$227,132.72	\$4'265,048.42
Junio 2009	\$4'968,364.01	\$540,646.68	\$4'427,717.33
Variación \$	\$476,182.87	\$313,513.96	\$162,668.91
Variación %	10.60%	138.03%	3.81%

Con relación a los ingresos y egresos, durante el ejercicio 2009 se han recibido ingresos por \$11'764,510.28, de los cuales se han ejercido \$10'756,879.26, arrojando un resultado de \$1'007,631.02, lo que equivale al 8.56% del total de ingresos en el periodo.

De los \$11'764,510.28 que se han recibido de ingresos, \$11'364,361.12 corresponden a ministraciones radicadas del presupuesto autorizado, equivalentes al 96.59% y los restantes \$400,149.16, el 3.41%, corresponden a otros ingresos mismos que se detallan a continuación: ministración pendiente del ejercicio 2008 \$397,579.62; bonificación de comisiones del ejercicio anterior \$654.40 y \$1,915.14 de productos financieros.

	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
Mayo 2009	\$1'545,754.04	\$2'053,697.77	-\$507,943.73
Junio 2009	\$2'294,444.29	\$1'790,672.78	\$503,771.51
Variación \$	\$748,690.25	-\$263,024.99	
Variación %	48.43%	-12.80%	

	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
A Junio 2008	\$11'396,297.96	\$8'817,010.27	\$2'579,287.69
A Junio 2009	\$11'764,510.28	\$10'756,879.26	\$1'007,631.02
Variación \$	\$368,212.32	\$1'939,868.99	-\$1'571,656.67
Variación %	3.23%	22%	-60.93%

Por lo que se refiere a las transferencias presupuestales que en su oportunidad fueron autorizadas de manera individual por cada uno de los integrantes del Consejo General en el mes de junio; se presenta a continuación un resumen de las mismas; mediante cédula analítica elaborada por la oficina de Control Presupuestal:

Partidas		Ampliación	Reducción
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	2,000.00	
2206	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		2,000.00

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	2,000.00	
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS		2,000.00
2304	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	900.00	
3508	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	300.00	
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS		1,200.00
2108	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y MEDIOS INFORMATIVOS	8,000.00	
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS		8,000.00
3212	OTROS ARRENDAMIENTOS	16,000.00	
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		16,000.00
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	750.00	
3811	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS		750.00
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	2,100.00	
3210	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO		2,100.00
3605	IMPRESIONES	52,000.00	
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		20,000.00
3604	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		32,000.00
2701	VESTUARIO Y UNIFORMES	496.02	

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		496.02
1343	COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA	152,000.00	
1502	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		152,000.00
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	200.00	
3407	OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y CUOTAS	100.00	
3802	ATENCIÓN A VISITANTES	410.00	
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,600.00	
3811	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	3,000.00	
3302	ASESORÍAS POR CONTROVERSIAS		12,310.00
5102	OTROS MUEBLES	11,000.00	
5110	EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO		7,400.00
5101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		3,600.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	4,200.00	
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		4,200.00
3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	10,200.00	
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		10,200.00
5102	OTROS MUEBLES	2,300.00	

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		2,300.00
1104	AYUDA PARA PASAJES	1,000.00	
1349	AYUDA PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	1,000.00	
1502	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		2,000.00
5102	OTROS MUEBLES	3,000.00	
2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS		3,000.00
3811	PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS	4,000.00	
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		4,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>285,556.02</b>	<b>285,556.02</b>
<b>ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008</b>			
INTERESES GANADOS EN EL MES DE JUNIO			546.77
<b>PARTIDAS</b>			<b>Ampliación</b>
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE		546.77
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 546.77</b>

Por lo expuesto, pregunta a las Consejeras si están de acuerdo con la aprobación de los Estados Financieros presentados, o tienen observaciones al respecto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas señalan que no tienen observaciones y que están de acuerdo con la propuesta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

#### **ACUERDO CG/SE-239/08/07/2009**

**PRIMERO.** Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de junio de dos mil nueve.

**SEGUNDO.** Se aprueba el informe trimestral sobre el ejercicio del gasto público correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2009 (acumulado a junio).

**TERCERO.** Se autoriza al Presidente del Consejo General para que remita al Honorable Congreso del Estado, el informe trimestral que se aprueba en este acto.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

**3.** En relación del punto 6 del orden del día: *“Discusión y en su caso aprobación del Pleno para recontratar al ciudadano Darío Zavaleta Martínez. como chofer del Instituto, por tres meses más, así como para otorgarle nombramiento a la servidora pública Blanca Verónica Rodríguez Ramírez,”*, el Presidente del Consejo señala que en el caso del servidor público Darío Zavaleta Ramírez se le vence su contrato de trabajo, el día trece de julio del año en curso, por cuanto a la ciudadana Blanca Verónica Rodríguez Ramírez, dicha servidora pública al día dieciséis de julio del año en curso, tendrá seis meses laborando, siendo criterio de este Consejo, que pasado ese plazo, y considerando que es candidata a ser contratada nuevamente, se le debe expedir el nombramiento correspondiente.

Con base en lo anterior, y tomando en consideración que los servidores públicos antes señalados, han demostrado responsabilidad en el trabajo encomendado, y un buen desempeño del mismo, se propone otorgar otro contrato de trabajo por el

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

término de tres meses a Darío Zavaleta Martínez, como chofer del Instituto y a Blanca Verónica Rodríguez Ramírez, otorgarle el nombramiento correspondientes, en ambos casos, con inicio de su vigencia a partir del día siguiente de que venzan sus respectivos contratos de trabajos vigentes a la fecha, por lo que solicita a sus pares que de tener observaciones las formulen en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi señala que no tiene observaciones y que está de acuerdo con la propuesta.

La Consejera Rafaela López Salas en uso de la voz manifiesta que para pronunciarme respecto de la situación contractual de ambos servidores públicos, considero pertinente se debió anexar el documento donde conste la situación contractual de los mencionados para la toma fundada de decisiones, lo circulado por tarjeta informativa 76 a que se hace referencia, es un memorándum, con fechas de vencimiento de los servidores públicos citados y el cargo exclusivamente, sin documento que respalde dicha afirmación. Respecto de la servidora pública que se desempeña como auxiliar administrativo he dejado en actas anteriores asentada mi posición respecto de tal contratación, que con la designación del Señor Julio César Méndez González en el cargo de Contralor de este Instituto se reafirma.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no más haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

#### **ACUERDO CG/SE-240/08/07/2009**

**PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente para que otorgue nombramiento a la ciudadana Blanca Verónica Rodríguez Ramírez, como auxiliar administrativo

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

“B”, asignada a la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, con efectos a partir del diecisiete de los corrientes.

**SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente para que celebre contrato de trabajo por el término de tres meses, con Darío Zavaleta Martínez, como chofer del Instituto, a partir del día catorce de julio de dos mil nueve.

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, así como al Titular del Órgano Interno de Control, por conducto del Secretario General, para los efectos legales correspondientes.

4. Siguiendo con el orden del día y en desahogo del punto 7: *“Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para resasignar al siguiente personal secretarial: Karla Jesica García Elizondo, a partir del día trece de julio del año en curso, de la Ponencia II, a la Presidencia del Instituto; Reyna Berenice Sánchez Rosado, de la Secretaría General a la Ponencia del Consejero o Consejera que sea nombrado por el Honorable Congreso del Estado en sustitución del Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, quien termina su periodo el día diez de los corrientes; Rocío Luna García, de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Secretaría General, y Erika Odile Santos Ávalos de la Presidencia a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y la Dirección de Asuntos Jurídicos, en sustitución de Rocío Luna García.”*, el Presidente del Consejo manifiesta que por cuanto a la petición de la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, de que la ciudadana Karla Jesica García Elizondo sea asignada a la Presidencia, resulta razonable y conveniente por los motivos que ella misma expone y por lo tanto no tiene inconveniente alguno de que se apruebe, por cuanto a la reasignación de la Licenciada Rocío Luna García a la Secretaría General, ésta tiene como sustento la solicitud que hiciera el Secretario General de que se contratara personal con perfil de Licenciado en Derecho para que lo auxiliara en sus labores, y la sugerencia del Director de Administración y Finanzas, de que se hagan reasignaciones de personal ante la imposibilidad de abrir más plazas, por lo que resulta conveniente hacer la reasignación sugerida, reubicando a la ciudadana Reyna Berenice Sánchez Rosado, ya que la primera de las citadas al ser abogada puede ser de mayor utilidad que la actual secretaria del Secretario General, la que debe ser asignada a la Ponencia de la Consejera o Consejero que designe el Honorable Congreso del Estado, en sustitución de un servidor, ya que es recomendable que mi actual secretaria Erika Odile Santos Ávalos, sea asignada a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en lugar de la Licenciada Rocío Luna García, ya que por tratarse de una sola secretaria que debe atender a dos Direcciones, la más indicada es la ciudadana Erika Odile Santos Ávalos, quien al estar en Presidencia, está acostumbrada a una carga de trabajo mayor, debido a que la Presidencia tiene tanto las labores de un Consejero Ponente, como el de llevar la administración del Instituto, de ahí que se sostenga la conveniencia de las propuestas formuladas;

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

razones por las cuales solicito a mis pares, que de tener observaciones, las manifiesten al Pleno en este acto.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi señala que no tiene observaciones y que está de acuerdo con las propuestas.

La Consejera Rafaela López Salas, al respecto manifiesta que: consta en acta y acuerdos respectivos de este Consejo General, el derecho que tiene cada Consejero para designar al personal que formará parte de su equipo directo de trabajo en el que se incluye el puesto de secretaria, por lo tanto considero excesivo en este momento, aprobar una reasignación de secretarías, cuando se desconoce qué persona será designada al cargo de Consejera o Consejero y cuál será el personal que dicho servidor público nombrará para formar parte de su equipo de trabajo. En ese orden estimo, que esta propuesta de reasignación se someta a la aprobación del Consejo General una vez que se integre a él, el funcionario designado por el Honorable Congreso del Estado.

De lo contrario, se estaría imponiendo al próximo integrante del Consejo General, trabajar con una persona que quizá no reúna los requisitos esperados.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no más haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>EN CONTRA</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por mayoría de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-241/08/07/2009**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza que a partir del día trece de julio del año dos mil nueve, resasignar al siguiente personal secretarial: Karla Jesica García Elizondo, de la Ponencia II, a la Presidencia del Instituto; Reyna Berenice Sánchez Rosado, de la Secretaría General a la Ponencia del Consejero o Consejera que sea nombrado por el Honorable Congreso del Estado en

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

sustitución del Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, quien termina su periodo el día diez de los corrientes; Rocío Luna García, de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Secretaría General, y Erika Odile Santos Ávalos de la Presidencia a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y la Dirección de Asuntos Jurídicos, en sustitución de Rocío Luna García.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario General para que notifique el presente Acuerdo al Director de Administración y Finanzas, para su cumplimiento y observancia.

**TERCERO.** Notifíquese por conducto del Secretario General, el presente Acuerdo, al personal secretarial antes señalado, así como a su superior jerárquico inmediato, en los casos que sea procedente, para los efectos legales a que haya lugar.

5. Respecto del punto 8 del orden del día: *“Discusión y en su caso aprobación para la emisión del Acuerdo por el que se pronuncie el Pleno en relación con la solicitud de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que ha formulado el Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave.”*, el Consejero Presidente señala que el Dictamen correspondiente es el siguiente:

**DICTAMEN 057/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN DE LAS FLORES.**

El citado dictamen fue debidamente turnado al Pleno, sin que se haya presentado alguna observación de manera previa, por lo que en lo que al Presidente del Consejo respecta, no tiene observaciones que formular, proponiendo que se apruebe la solicitud de referencia, en los términos precisado en los dictamen de mérito, por lo que pregunta a las Consejeras si están de acuerdo con la propuesta o tienen observaciones al respecto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas señalan que no tienen observaciones y que están de acuerdo con la propuesta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
-----------	----------

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR</b>

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SE-242/08/07/2009**

**PRIMERO.** Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información de Fortín de las Flores, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Fortín de las Flores, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII, y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** No resulta procedente la solicitud de validación presentada por la Titular de la Unidad de Acceso a la Información de Fortín de las Flores respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Fortín de las Flores no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XIII, XIV, XV, XXII, XXIV, XXV, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, y XXXIX del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos del día ocho de julio del dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**ACTA:** ACT/CG/SE-39/08/07/2009.

**FECHA:** Ocho de julio del año dos mil nueve.

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Julio César Méndez González**  
**Titular del Órgano de Control**  
**Interno, en funciones**  
**de Comisario del Órgano de**  
**Gobierno**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario General**